



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. DIA-006-2018

En la ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 09 de Enero de 2019, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, ubicadas en Calle 16 de Septiembre 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, las personas cuyos nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

Eusebio Jacinto Gonzalez en su carácter de Residente de Obra;

Rubén Camacho Zúñiga en su carácter de Superintendente de Construcción del Contratista "Camacho y Asociados Construcciones, S. de R.L. de C.V."

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula Vigésima del contrato, el acta de FINIQUITO de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato:	DIA-006-2018
Fecha de formalización:	31/JULIO/2018
Objeto del Contrato:	"Mantenimiento a inmuebles e instalaciones en planteles: Aragón, Venustiano Carranza I, Gustavo A. Madero I, Tlalpan II, Xochimilco, Coyoacán, Iztacalco I y Ticomán."
Monto original del contrato:	\$595,105.29 (quinientos noventa y cinco mil ciento cinco pesos 29/100 M.N.). (No incluye I.V.A.)
Plazo de ejecución contractual:	60 días naturales.
Fecha de inicio según contrato:	(06/Agosto/2018)
Fecha de terminación según contrato:	(04/Octubre/2018)



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-006-2018

II.- Antecedentes

Cumpliendo con las formalidades del procedimiento de adjudicación directa, dispuesto en el artículo 42, fracción VII, 27 fracción II y 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, aprobado por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, adjudicó a la empresa "Camacho y Asociados Construcciones, S. de R.L. de C.V." el Contrato de Obra pública a precios unitarios y tiempo determinado No. DIA-006-2018, formalizado el 31 de julio de 2018, por un importe de \$ 690,322.14 (*seiscientos noventa mil trescientos veintidós pesos 14/100 M. N.*) (I.V.A. incluido), para ejecutar los trabajos encomendados al amparo del contrato consistente en: "Mantenimiento a inmuebles e instalaciones en planteles: Aragón, Venustiano Carranza I, Gustavo A. Madero I, Tlalpan II, Xochimilco, Coyoacán, Iztacalco I y Ticomán".

Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del contrato No. DIA-006-2018, el contratista exhibió la póliza de Fianza no. 1941971, de fecha 31 de julio de 2018, por la cantidad de \$59,510.53 (Cincuenta y nueve mil quinientos diez pesos 53/100 M.N.) no incluye el I.V.A., expedida por la Afianzadora "ACE Fianzas Monterrey, S.A.", fianza que garantiza el 10% del monto total contratado.

En el contrato se estableció un plazo de ejecución de 60 días naturales, con fecha de inicio de los trabajos encomendados al amparo del contrato el día 06 de agosto de 2018 y de conclusión el 04 de octubre de 2018.

Se hace la aclaración que en el Acta de entrega y recepción física de los trabajos de fecha 10 de diciembre de 2018 en su inciso IV el dato correcto al que se refiere el número de contrato que indica el importe contractual y el importe del convenio modificatorio debe ser el correspondiente al contrato número DIA-006-2018 y no al contrato número DIA-004-16, que por error fue anotado al momento de la elaboración del acta correspondiente.

III.- Modificaciones.

Aumento o disminución de	-\$13,489.18 (<i>Trece mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 18/100 M. N.</i>). (No incluye I.V.A.).
Monto modificado:	\$581,616.11 (<i>Quinientos ochenta y un mil seiscientos diez y seis pesos 11/100 M.N.</i>). (No incluye I.V.A.)
Porcentaje de modificación:	2.27 %
Monto real ejercido (1):	\$581,616.11 (<i>Quinientos ochenta y un mil seiscientos diez y seis pesos 11/100 M.N.</i>). (No incluye I.V.A.)
Monto pagado por ajuste de costos (2):	\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-006-2018

Montó total ejercido (1+2): **\$581,616.11** (Quinientos ochenta y un mil seiscientos diez y seis pesos 11/100 M.N.). (No incluye I.V.A.).

Fecha de inicio real: (06/Agosto/2018)

Ampliación o reducción de plazo: 0 días naturales.

Según convenio(s): CM-01-006-18

Plazo de ejecución modificado: Sin modificación en Días naturales

Porcentaje de modificación: (0.00 %)

Fecha de terminación modificada: Sin modificación de fecha

Fecha de terminación real: 05/Diciembre/2018

Plazo de ejecución real: 122 días naturales.

Por causas imputables al contratista, los trabajos tuvieron un atraso en la conclusión de los mismos, incurriendo en mora por un periodo de 62 días naturales, por lo que el contratista se hizo acreedor a las penas convencionales establecidas en la cláusula decima novena del contrato, por un total de \$21,887.17 (veintiún mil ochocientos ochenta y siete pesos 17/100 M.N.).

IV. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
1	02/10/2018	del	06/08/2018	al	15/09/2018	205,345.12	238,200.34
2	19/10/2018	del	16/09/2018	al	04/10/2018	153,440.86	391,641.20
3	03/12/2018	del	05/10/2018	al	31/10/2018	210,277.35	601,918.55
4	07/12/2018	del	01/11/2018	al	15/11/2018	34,858.29	636,776.84
TOTAL						636,776.84	

(Cantidad que incluye I.V.A.)

264



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-006-2018

Nota (En caso de que como resultado del finiquito fuera necesario elaborar una última estimación, los datos de la misma se anotarán en el cuadro siguiente.)

Resumen de la Amortización de Anticipo:

No aplica. No se concedió anticipo

Como resultado del finiquito por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Contratista Camacho y Asociados Construcciones, S. de R.L. de C.V., determinaron que existen:

1.- Saldos a favor del Contratista y para liquidarlos elaboraron la siguiente estimación, misma que será liquidada en los términos de la cláusula respectiva del contrato.

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende			Monto estimado	Monto acumulado	
5 (CINCO)	09/01/2019	del	06/08/2018	al	05/12/2018	\$37,897.86	\$674,674.69
TOTAL							\$674,674.69

(Cantidad que incluye I.V.A.)

V.-PENAS CONVENCIONALES PACTADAS A QUE SE HIZO ACREEDOR EL CONTRATISTA EN FUNCIÓN A LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS O BIEN POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LA OBRA.

El contratista se hizo acreedor a la aplicación de penas convencionales: Por un total de \$21,887.17 de conformidad con lo estipulado en la cláusula décima novena del contrato.

Estimación No.	Monto sancionado	Monto acumulado
1	-4581.06	-4581.06
2	-374.82	-4,955.88
3		-4,955.88
4		-4,955.88
5	-16,931.29	-21,887.17

265



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-006-2018

VI.- IMPORTE A FAVOR DEL CONTRATISTA (RESUMEN)

CONCEPTO	IMPORTE	IVA	IMPORTE TOTAL
ESTIMACIÓN DE FINIQUITO DE OBRA.	\$32,670.57	\$5,227.29	\$37,897.86
ANTICIPO NO AMORTIZADO	----	----	----
DEVOLUCION DE RETENCION (DE LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA)	\$4,955.88	\$792.94	\$5,748.82
PENA CONVENCIONAL, POR NO HABERSE CONCLUIDO LOS TRABAJOS EN LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN (2 AL MILLAR DEFINITIVA)	-\$4,955.88		-\$4,955.88
PENA CONVENCIONAL DE 0.5 (CERO PUNTO CINCO) POR CIENTO DIARIO SOBRE EL MONTO DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS POSTERIORES A LA FECHA DE TERMINACION, HASTA SU TERMINACIÓN TOTAL	-\$16,931.29		-\$16,931.29
RETENCION S.V.I.C. 0.5%	-\$188.13		-\$188.13
SUMA	\$15,551.15	\$6,020.23	\$21,571.38

Por lo anterior se concluye que existe un importe a favor del contratista pendiente de pago por la cantidad de: \$ 21,571.38 (veintiún mil quinientos setenta y un pesos 38/100 M.N.) incluye I.V.A.

VII.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha 06 de Octubre de 2017, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fiianza No. 1963597 expedida por **"ACE Fianzas Monterrey, S.A."**, para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando el **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-006-2018

Por su parte el Superintendente de construcción, Rubén Camacho Zúñiga a nombre y representación de Camacho y Asociados Construcciones, S. de R.L. de C.V., manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al Colegio de Educación Profesional Técnica, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número DIA-006-2018 así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra el Colegio Nacional de Educación Profesional técnica.

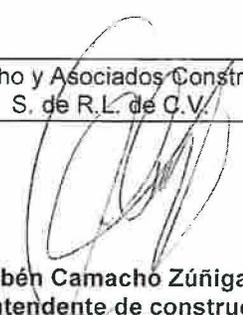
De acuerdo con el último párrafo del artículo 170 de Reglamento, cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del finiquito, este podrá utilizarse como el acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones de las partes en el contrato, debiendo agregar únicamente una:

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Contratista "Camacho y Asociados Construcciones, S. de R.L. de C.V." manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

De no ser factible el pago indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa prevista en el último párrafo del artículo 64 de la Ley.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 14:00 horas del día 9 de Enero de 2019, en la Cd. de Metepec, Estado de México, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Por Camacho y Asociados Construcciones, S. de R.L. de C.V.
 Eusebio Jacinto González Residente de Obra	 Rubén Camacho Zúñiga Superintendente de construcción

267